



RESOLUCION 01/2026 TRAMITACION DE SEGUROS, CUOTAS Y LICENCIAS FEDERATIVAS

1. Os informamos que para esta temporada 2026, las cuotas Federativas societarias mantienen su precio actual de 100€ (debido a que toco lo echado en la lotería de Navidad, se descontaran los 5€ de la cuota federativa), las cuales habrá de liquidarse a la FRC en cualquier momento o bien en el momento de renovar las tarjetas federativas de los socios, bien por ingreso o transferencia a la FRC en **BANCO SANTANDER ES11 0049 1750 4929 1006 8389** o bien con cargo en cuenta (adjunto documento anexo para autorización del mismo en el caso de cambio)

Tened en Cuenta que se ha modificado la entidad bancaria de la FEDERACION y ahora es BANCO SANTANDER ES11 0049 1750 4929 1006 8389

2. El seguro de responsabilidad civil no se incrementará este 2026 en ninguno de las categorías. Como siempre los seguros serán emitidos, desde la propia FRC.

Os pedimos por ello el **listado de socios antes del día 1 de junio del presente año** con los tipos de documentos que deben emitirse durante el año 2025, **números de teléfono, y direcciones actualizadas, a ser posible en FORMATO EXCEL**. Así como las bajas y altas de socios. Es importante también que indiquéis en el caso de anexo de perros de caza si queréis que emitamos ese documento, aunque existan variaciones en su contenido que puedan realizar los asegurados federados.

Para poder realizar una gestión eficiente de los documentos con perros, os rogamos que nos facilitéis los perros actualizados, de cara a evitar cargos duplicados y problemas relacionado con ellos.

Para los que queráis tener el seguro y la licencia federativa en el móvil, recordar incluir el número de teléfono y la fecha de nacimiento en el listado (deberéis comunicárselo a la sociedad para que lo haga). Así, cuando se os entregue el seguro, aparecerá un QR impreso, una vez seguidos los pasos, quedara descargado en el dispositivo.

Dada la importancia de los datos para los seguros, es necesario comprobar los D.N.I y si alguno de los socios ha cambiado de domicilio.



El importe correspondiente al total de las solicitudes relacionadas se ingresará mediante transferencia o ingreso en la cuenta de la FRC en **BANCO SANTANDER ES11 0049 1750 4929 1006 8389** o bien con cargo en cuenta (adjunto documento anexo para autorización del mismo), o a través de tarjeta de crédito o débito al recoger la documentación en la oficina.

Se dará un **plazo máximo de 30 días para liquidar los pagos** de las solicitudes de las sociedades y poder comprobar que los documentos son correctos.

SEGUROS MUTUASPORT

En los listados las iniciales de las casillas corresponden a los siguientes productos:

P	Licencia Federativa (daños propios exclusivamente)
N	Documento con seguro tipo N (RC 200.000€)
Q	Documento con seguro tipo Q (RC 400.000€)
R	Documento con seguro tipo R, sin armas (RC 250.000€)
S	Documento con seguro tipo S (RC 600.000€)
PR	Documento con seguro PREMIUM (RC 1.000.000€)
NPRO	Documento con seguro PREMIUM ORO (RC 2.000.000€)
ANEPFI	Anexo perros con franquicia
ANEPRI	Anexo perros premium con 2 perros gratuitos
ANEPRI2	Anexo perros premium con 4 perros gratuitos

PRECIO DE LOS SEGUROS FRC

TIPO DE SEGURO	DENOMINACION SEGURO	PRECIO
LIC FED	P1	26,00€
LIC FED EN WEB	P3W	28,00€
SILVESTRISMO	TS1	23,00€
SIN ARMAS RC 250.000 DP 50.000	R1	39,00€
RC 200.000 DP 50.000	N1	49,00€
RC 400.000 DP 50.000	Q1	52,00€



RC 600.000 DP 50.000	S1	59,00€
PREMIUM RC 1.000.000 DP 60.000	PR1	66,00€
PREMIUM ORO RC 2 M DP 70.000	NPRO2	89,00€

CAMPAÑAS MUTUASPORT

1. PARA NUEVOS CAZADORES Y PARA AMPLIACION DE COBERTURA

Dirigida tanto para nuevos mutualistas como para los que quieran ampliar coberturas de RC. Se aplicaría la prima del seguro inmediatamente anterior excepto para el seguro N que tiene un descuento del 15%.

2. PARA CAZADORES CON DOCUMENTO UNICO "PREMIUM"

Para los **cazadores que suscriban o transformen su seguro a Premium en el año 2026:** Se beneficiaran con una cobertura de **RC de 2 perros sin coste.**

Para los cazadores que **renueven el seguro Premium:** Se beneficiaran con una cobertura de **RC de 4 perros sin coste.**

3. PARA CAZADORES CON DOCUMENTO UNICO "PREMIUM ORO"

Los cazadores que suscriban o transformen su seguro actual al "PREMIUM ORO", se beneficiarán de un anexo para todos los perros de los que sea **TITULAR EL CAZADOR** asegurado, con cobertura de R.C. fuera de la acción de cazar, **hasta un máximo de 10 perros.**

PARA EVITAR DUPLICADOS DE CARGOS O DOCUMENTOS, COMUNICAR A LOS SOCIOS QUE OS FACILITEN LA INFORMACIÓN DE LOS PERROS, DE CARA A FACILITAR EL TRABAJO DE TODOS, GESTORES Y FEDERACIÓN.

Se excluye de esta cobertura la cesión de los perros a otros cazadores, así como los perros que constituyan una rehala.

Para el documento Único PREMIUM ORO, se aplicará un descuento de 11€ durante este año, tanto para nuevas altas como para renovaciones.



4. PARA JOVENES CAZADORES

Mejoras para el colectivo de los jóvenes cazadores hasta 25 años:

- En ambos casos, será necesario tener 25 o menos años para poder beneficiarse de estas dos condiciones y deberá **solicitarse individualmente** por cada menor interesado en la promoción.

Nota Importante:

- Las condiciones de la cobertura se aplicarán tomando como referencia la edad que tenga el cazador en el momento de inicio de cobertura, con independencia de que cumpla 26 años en la anualidad del seguro.
- Si se contratara con una edad mayor a los 25 años en el inicio de cobertura, los siniestros se cubrirían dependiendo del caso, con las prestaciones del seguro "N" en lugar de las del "S", o bien con las prestaciones del "S" en lugar del PREMIUM
- En el caso de los jóvenes que **soliciten exclusivamente** la federativa **sin seguro de RC se aplicara el 100% de descuento en menores de 18 años y el 50% entre 18 y 25 años**. En el caso que se **contrate algún seguro**, se aplicara **exclusivamente las tarifas de descuento de Mutuasport. Nunca se aplicarán dos descuentos a la vez.**

5. PARA SOCIEDADES CON DOCUMENTO ÚNICO "PREMIUM"

Sociedades de 12 a 50 Socios con todos los Socios con Seguro Premium:

R.C de la Junta Directiva / Gratis con R.C de 300.000 €

Sociedades de más de 50 Socios con mínimo de 50 Socios con Seguro Premium:

R.C de la Junta Directiva / Gratis con R.C de 300.000 €

Sociedades de más de 50 Socios con todos los Socios con Seguro Premium:

R.C de la Junta Directiva / Gratis con R.C de 600.000 €

6. PARA SOCIEDADES CON DOCUMENTO ÚNICO "PREMIUM ORO"

Sociedades de 12 a 50 Socios con todos los Socios con Seguro Premium Oro:

R.C de la Junta Directiva / Gratis con R.C de 500.000 €

Sociedades de más de 50 Socios con todos los Socios con Seguro Premium Oro:

R.C de la Junta Directiva / Gratis con R.C de 1.000.000

Fdo. Karla Anguiano
Presidenta FRC



Modelo de Autorización para Cobro Bancario

Yo, _____, con DNI _____ en representación de la SOCIEDAD
_____ con CIF _____ y domicilio en

Titular de la cuenta bancaria número _____, autorizo expresamente a la FEDERACION RIOJANA DE CAZA para que realice los cobros correspondientes en

- CUOTA FEDERATIVA SOCIETARIA
- LICENCIAS FEDERATIVAS

desde la cuenta bancaria mencionada anteriormente.

Esta autorización incluye todos los pagos periódicos y/o únicos relacionados con lo mencionado anteriormente

Asimismo, me comprometo a mantener fondos suficientes en mi cuenta para cubrir estos pagos en las fechas acordadas, y en caso de ser el recibo devuelto asumir los gastos de devolución del mismo

En _____, a ___ de _____ de 20__

FDO. _____

Además, autorizo a pertenecer a la lista de difusión creada en WhatsApp de la que se facilitara el número de teléfono para añadir a contactos con el siguiente número de teléfono

N.º Teléfono _____

En _____, a ___ de _____ de 20__

FDO. _____

